

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 NOV 2017

VISTO la Nota N° 87/17, presentada por el Sr. Legislador Pablo Daniel BLANCO, Presidente del Bloque U.C.R. - Cambiemos; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota informa a ésta Presidencia su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el domingo 5 de Noviembre del corriente año, para concurrir a reuniones concertadas con el Ministerio de Economía de la Nación y en el Congreso Nacional.

Que por ello solicita la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos RGA-BUE-RGA (ida 05/11/17 - regreso 09/11/17) y la liquidación de CUATRO (4) días de viáticos a nombre del Legislador peticionante.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente Resolución se dicta "ad referéndum de la Cámara Legislativa".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos RGA-BUE-RGA (ida 05/11/17- regreso 09/11/17), a nombre del Legislador Pablo Daniel BLANCO, Integrante del Bloque U.C.R.- Cambiemos, de acuerdo a la nota presentada; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR CUATRO (4) días de viáticos al Legislador peticionante.

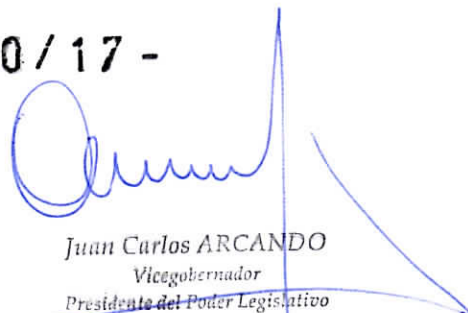
ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum de la Cámara Legislativa".

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

1120/17 -


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

